



Se publica todos los días, excepto los domingos. Suscripción, en la calle de Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caridad), a cinco mil pesetas anuales

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (n.º 1 del art. 2 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá únicamente aquellos efectos que las Leyes determinen (n.º 1 del art. 6). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Además de los anuncios obligados al pago de inserción, se admiten avisos y anuncios, siendo convencionales los precios de publicación de los mismos

Depósito Legal B. 1 - 1958. Ad.: Casa P. Caridad; Montalegre, 5 - 15 de marzo de 1979 - Año XLI - N.º 64 - Precio 20 pts

INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 55, de fecha 5 de marzo de 1979

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
HORARIO LEGAL. — Orden de 20 de febrero de 1979 sobre cambio de la hora legal en 1979.	5677	GANADERIAS DE PRODUCCION LECHEA. AYUDAS. — Orden de 19 de febrero de 1979 sobre ayudas a la mejora de productividad de las ganaderías de producción lechera, de carácter familiar o cooperativo.	5680
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
DIAS INHABILES. PROTESTOS. — Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se modifica el calendario de días inhábiles para protestos, con carácter general, durante el año 1979, aprobado por Resolución de 30 de diciembre de 1978.	5677	IMPORTACIONES. DERECHOS COMPENSATORIOS. — Orden de 2 de marzo de 1979 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	5681
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		IMPORTACIONES. DERECHOS REGULADORES. — Orden de 2 de marzo de 1979 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	5681
CARRETERAS. REGLAMENTO GENERAL. — Orden de 21 de febrero de 1979 por la que se dispone la publicación de las normas de carreteras derogadas y vigentes como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, y de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero.	5677	MINISTERIO DE CULTURA	
		CONSEJO GENERAL DEL LIBRO. — Corrección de errores del Real Decreto 253/1979, de 2 de febrero, por el que se crea el Consejo General del Libro.	5683

Índice de otras disposiciones del citado «Boletín» de interés para Barcelona

Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

BECAS. — Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador correspondiente a la convocatoria de 1977.

5703

la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el I Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa «Swissair, S. A., Suiza para la Navegación Aérea», y su personal contratado en España.

5706

MINISTERIO DE TRABAJO

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. — Resolución de

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTALACIONES ELECTRICAS. Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

5710

SUMARIO

HACIENDA

DELEGACION DE BARCELONA

Anuncio por el que se hace público que han sido admitidas a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para la exacción del Impuesto sobre Jarabes y Horchatas (Impuesto sobre Bebidas Refrescantes pe-

ríodo 1979) presentadas por las Agrupaciones de Fabricantes de Jarabes y Horchatas.

2

DELEGACION DE TARRAGONA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO. — Edicto citando a sesión a don Isidro Gallart Pujol, inculcado en el expediente n.º 26/76, instruido por aprehensión de tabaco.

3

	Página		Página
SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO		JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SABADELL	
ZONA 2. ^a - CAPITAL. — Edicto por el que se hace público que la subasta que debía celebrarse el día 16 de abril de 1979, para la enajenación de la mitad indivisa del piso 7.º, 4.º, de la casa n.º 198 del paseo de la Zona Franca, embargada a la deudora doña Nicole Bernardette Lamouret Duroyal, se celebrará el día 18 del citado mes de abril, en el lugar que se indica.	3	Rectificación de errores materiales producidos en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las próximas elecciones municipales, correspondientes a los municipios de Sabadell, Cerdanyola del Vallès y Santa María de Barabarà, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 60, de fecha 10 de marzo de 1979.	5
ZON 14. ^a - IGUALADA. — Providencia por la que se declara incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y se dispone se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores que se relacionan.	3	Rectificación de error producido en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las próximas elecciones municipales correspondientes al municipio de Santa Perpètua de Mogoda, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 60, de fecha 10 de marzo de 1979.	5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		ADMINISTRACION LOCAL	
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION		DIPUTACION DE BARCELONA	
SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL. — Resolución por la que se declara el cese definitivo del carterero urbano interino don Pablo Pérez Seguí (11600-13554), adscrito a la Administración Principal de Correos de Barcelona, por comisión de una falta de carácter muy grave por abandono de servicio.	4	Relación de deudores a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, a causa de servicios que les fueron prestados por el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.	5
INDUSTRIA Y ENERGÍA		CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA	
DELEGACION DE BARCELONA		Acuerdos adoptados por la Corporación Metropolitana en la sesión de la Comisión Administrativa de 15 de febrero de 1979.	7
Anuncio por el que se notifica a los herederos de don Juan Roca Rigol, titular de la concesión de hierro denominada «San Ramón», n.º 3018, en término municipal de Molins de Rey, la incoación de caducidad de dicha concesión, por no haber solicitado la consolidación de sus derechos mineros.	4	Administración Municipal	
Anuncio por el que se notifica a los herederos de don José Enrich Todó, titular de las concesiones de lignito denominadas «Santa Bárbara», «Aumento a Santa Bárbara» y «Nuevo aumento a Santa Bárbara», núms. 2957, 2960 y 2964, en términos municipales de Calaf y San Martín de Sasgayolas, la incoación de caducidad de dichas concesiones, por no haber solicitado la consolidación de sus derechos mineros.	4	(Págs. 7 a 11).	
DELEGACION DE TARRAGONA		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Anuncio por el que se notifica a don Juan Giralt Blanc la cancelación del expediente de permiso de investigación minera n.º 1780 «Demasía Aurora», para lignito, en término municipal de Ribarroja de Ebro.	4	AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.	11
JUNTAS ELECTORALES		JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.	11
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MANRESA		JUZGADOS MUNICIPALES.	19
Rectificación de errores materiales de hecho producidos en las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de esta Zona para concurrir a las próximas elecciones municipales, correspondientes a los municipios que se citan y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 56, de fecha 6 de marzo de 1979.	5	JUZGADOS COMARCALES.	26
		MAGISTRATURAS DE TRABAJO.	27
		ANUNCIOS VARIOS	
		BANCA MAS SARDA	
		Anuncio de extravío del resguardo de depósito número 174026, a favor de don Juan A. Palacios Raufast.	32
		Anuncio de extravío del resguardo de depósito número 86893, a favor de doña María Asunción Vigue Aroza.	32
		BANCA MARCH	
		Anuncio de extravío de los resguardos de depósito núms. 3635 y 5816, 3530, 4725, 4990 y 5468, todos ellos a favor de doña María Pilar Jambrina Farro.	32

HACIENDA

DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO

Esta Delegación de Hacienda, en el día de hoy y de conformidad con lo informado por la Inspección Regional, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número de la O. M. del 19-2-75 ha acordado lo siguiente:

Primero: Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que indica el número

segundo, formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número sexto de este acuerdo, radicadas en Barcelona (capital y provincia).

Segundo: Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Impuesto sobre Jarabes y Horchatas (Impuesto sobre Bebidas Refrescantes período 1979).

Ambito territorial: Provincial.

Tercera: La propuesta de este Convenio será elaborada por la Comisión Mixta integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales, tanto de la Agrupación como de la Administración que se designan en el informe y dictamen de la Inspección e

Inspección Regional respectivamente, conforme a la propuesta elevada.

Cuatro: Los contribuyentes que en el ámbito provincial y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a la Agrupación solicitante, y no figuran en el Censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo, mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto: Los contribuyentes integrados en la Agrupación referida, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante

tados a partir del siguiente al de la notificación de la presente.

Tarragona, 23 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, José Antón Solé. C-1149

Juntas Electorales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MANRESA

Habiéndose producido errores materiales de hecho en las relaciones de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales correspondientes a los Municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Manresa y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 56, de fecha 6 de marzo de 1979, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Aguilar de Segarra

Candidatura registrada con el n.º 2, correspondiente a «Centristes de Catalunya-UCD», a continuación del candidato n.º 5 debe añadirse el n.º 6, don Juan Figuera Bacardit (Independiente).

Artés

Candidatura registrada al n.º 2, correspondiente a Coalición «Convergència i Unió», entre el candidato n.º 7 y el n.º 9 hay que añadir el n.º 8, don Juan T. Serrano García (Independiente).

Balsareny

Candidatura registrada al n.º 3, correspondiente a «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), donde dice n.º 9, don José María Badía Pons, debe figurar don Francisco Riera Isern.

Gayà

Candidatura registrada al n.º 1, correspondiente a la Coalición «Convergència i Unió», a continuación del candidato n.º 5 deben añadirse el n.º 6, don Salvador Casellas Conangla, y el n.º 7, don José Burillo Costa (Independiente).

Granera

Candidatura registrada al n.º 1, correspondiente a la Coalición «Convergència i Unió», a continuación del candidato n.º 5 deben añadirse el n.º 6, don Juan Vila Font, y el n.º 7, don Ramón Torra Vila (Independiente).

San Vicente de Castellet

En la candidatura registrada al n.º 1, correspondiente a la Coalición «Convergència i Unió», entre los candidatos n.º 8 y 10 debe figurar el n.º 9, don Magín Giralt Vives, asimismo en la candidatura registrada al n.º 2, correspondiente a la candidatura «Unió Independent dels Socialistes de Sant Vicenç» debe figurar como primer apellido del candidato n.º 15 Buzón en lugar de Budón, y en la candidatura registrada al n.º 3, correspondiente a «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», entre los candidatos n.º 11 y 13 debe figurar el n.º 12, don Jaime Ferrer Pont (Esquerra Republicana de Catalunya).

Santa Cecilia de Montserrat

En la candidatura registrada al n.º 2, correspondiente a la Coalición «Convergència i Unió», a continuación del candidato n.º 5 debe figurar el n.º 6, don Magín Molins Subirana (C.D.C.).

Suria

Candidatura registrada al n.º 6, correspondiente a la Coalición «Centristes de Catalunya-U.C.D.», debe figurar como candidato n.º 7, don Francisco Javier Solanas Vives en lugar de don Francisco Salado Caballero Vives.

Talamanca

Candidatura registrada al n.º 1, correspondiente a «Demòcrates Independents», a continuación del candidato n.º 5 debe añadirse el n.º 6, don Ignacio Plans Camprubi. C-1243

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SABADELL

EDICTO

En el edicto remitido por esta Junta para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de las candidaturas proclamadas para las próximas elecciones municipales existen los siguientes errores:

Candidatura de Sabadell del «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE): El candidato n.º 11 aparece como Joan Alcolea Pascual y es Juan Alcolea Pascual; el candidato n.º 14 aparece como Josep Bravo Morante y es José Bravo Morante; el candidato n.º 18 aparece como Carles Ortiz Minue y es Carlos Ortiz Minue; el candidato n.º 19 aparece como Lluís Mata Tort y es Luis Mata Tort; el candidato n.º 24 aparece como Rogert Pujol Gassó y es Robert Pujol Gassó, y el candidato número 28 aparece como Lluís Pedrol Capel y es Luis Pedrol Capel.

Candidatura de Sabadell del «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC): El candidato n.º 3 aparece como José M.ª Plans Molina y es Josep M.ª Plans Molina; el candidato n.º 7 aparece como Joaquín Clusa Oriach y es Joaquim Clusa Oriach; el candidato n.º 8 aparece como Juan Moles Benet y es Joan Moles Benet; el candidato n.º 9 aparece como Asunción Sánchez Rectoré y es Assumpta Sánchez Rectoré; el candidato n.º 11 aparece como Manuel Larrosa Padró y es Manel Larrosa Padró, y el candidato n.º 15 aparece como José Moix Devesa y es Josep Moix Devesa.

Candidatura de Sabadell de la coalición «Convergència i Unió»: El candidato número 2 aparece como Antoni Gregori Colomer y es Antoni Gregori Colomé.

Candidatura de Sabadell de la coalición «Centristes de Catalunya-UCD»: Los candidatos números 2, 5, 8, 9, 11, 15, 20, 21, 23 y 26, don Pedro Alavedra Ribot, don Antonio Aubert-Somoza, don Eduardo Doménech Fernández, don Pedro Bosch Blasco, don José Boix Altmira, don Pedro Guitart Prunés, don Juan Argemí Fontanet, don Juan Monras Viñas, don Juan Batalla Gardella y don José M.ª Castro Millán, aparecen con la sigla «UCD» cuando deben aparecer con la sigla «UCC».

Candidatura de Cerdanyola del Vallès de la coalición electoral «Centristes de Catalunya-UCD»: El candidato n.º 4 aparece como Juan Burillo Limal cuando es realmente Juan Burillo Simal, y el candidato n.º 16, don Jaime Pairet Soterías aparece con la sigla «UCD» cuando la que le corresponde es «UDCA».

Y candidatura de Santa María de Barberá de la coalición electoral «Convergència i Unió»: El candidato n.º 2 aparece como Jorge Roig Daudé cuando debe aparecer José Roig Daudé, y el candidato número 24 aparece como Isidro Gasull Remon cuando debe decir Isidro Gasull Ventura.

Y para general conocimiento se hace público que la Junta Electoral de Zona de Sabadell, en sesión de hoy, ha acordado la rectificación de los errores expresados.

Sabadell, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Presidente de la Junta (firma ilegible). C-2119

CORRECCIÓN DE ERRORES

Relación de candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral para concurrir a las elecciones locales por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

Esta publicación anula la aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 60, del día 10 de marzo corriente, páginas 8 y 9, en cuya relación, correspondiente a dicho municipio de Santa Perpètua de Mogoda, aparece, por error involuntario, la candidatura de «Centristes de Catalunya-UCD», la cual debe tenerse por no publicada.

Santa Perpètua de Mogoda

Candidatura presentada por la «Agrupación Independiente de Electores» (AIE).

1. Fernando Jordán Berdún.
2. Ramón Teule Galito.
3. José Ventura Humet.
4. Juan Eloy Gispert Trilles.
5. Mariano Muñoz Martínez.
6. José Arbizu Martínez.
7. Jacinto Ráfols Pous.
8. Antonio Rabaso Soley.
9. Miguel Serra Carbonell.
10. Luis Selvas Lonch.
11. Macedonio López Reyes.
12. Manuel Berrueto Garrigós.
13. Salvador Viñallonga García.
14. Fernando Bonas Viñallonga.
15. Francisco Soley Alamy.
16. Manuel García Bravo.
17. Jesús Díez Santos.

Candidatura presentada por la «Candidatura Independiente de La Florida» (CILF).

1. Luis Sans Laviga.
2. Enrique Bozal Blanco.
3. José María Griso Belver.
4. Francisco Polo Ruiz.
5. Julio García Mayor.
6. María Teresa Giné Quintilla.
7. Jerónimo Girbau Torrens.
8. Ricardo Grisó Belver.
9. Esteban Vallibera Montañaola.
10. José Corral Romero.
11. Francisco Javier Lastra Colsa.
12. Vicente Sola Grau.
13. Ramón Bruch Soler.
14. Ramón Durán Martí.
15. Francisco Muñoz Reyes.
16. Roberto Roura Ferrer.
17. Daniel Roca Oliva.

Candidatura del «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC).

1. Pedro Bofi Pérez (PSUC).
2. Pedro Fernández Marín (PSUC).
3. Luis Badarro Barrio (PSUC).
4. Ramón Torro Barbaji (PSUC).
5. José Gil Almena (PSUC).
6. Antonio E. Forniés Mira (PSUC).
7. M.ª Jesús Álvarez González (PSUC).
8. Miguel Segura Dengla (PSUC).
9. Juan Pérez Hidalgo (PSUC).
10. Ramón Jaime Villanueva (PSUC).
11. J. Díaz Malaguilla Romero (PSUC).
12. José Páez Rojas (PSUC).
13. Francisco Fernández Ortega (PSUC).
14. Antonio García Fernández (PSUC).
15. Juan Bta. Correa López (PSUC).
16. Francisco Martín Perea (PSUC).
17. Beatriz Marín Franconetti (PSUC).
18. Ana Mandroñal González (PSUC).
19. Rosario Prada Bueno (PSUC).
20. Eloy Ferrón Juárez (PSUC).

Candidatura del «Partit del Treball de Catalunya» (Federació de Catalunya del Partido del Trabajo de España).

1. Juan Díaz Casares (PTC).
2. Antonio Lago Cuadro.
3. María Dolores Galán Corraliza.
4. Antonio Álvarez Antequera.
5. Vicente Gurrea Lapuente.
6. Antonio Ferrer Trujillo.
7. José Ramón Teodoro Remolina Ortiz.
8. María Josefa Fernández Sanz.
9. José Leiva Romero.
10. Antonio Pastor García.
11. Jesús García Cazorla.
12. Juan José Martínez Aguilar.
13. Francisco Campos López.
14. Juan José Montero Cortés.
15. Enrique Martínez Buenaventura.
16. Torcuato Guil Egea.
17. Carmen Martínez Silgado Galán.
18. María Dolores Silgado Galán.
19. Evangelina Ygareta Prieto.

Candidatura del «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Angel Climent Gutiérrez.
2. Félix Fernández Iglesias.
3. Francisco Tarazaga Peñuelas.
4. Manuel del Rosal Chica.
5. Ramón Mayme García.
6. Alberto Llauredó Ibars.
7. Juan Celma Jiménez.
8. Ana Isabel Santos Jiménez.
9. Francisco Herrera Molina.
10. José M.ª Mucedal Calbache.
11. Manuel Climent Gutiérrez.
12. Francisco Ortiz Paredes.
13. Juana Miras Ramos.
14. Carlos Climent Gutiérrez.

15. Fernando Vázquez Pérez.
16. Mateo Duque Jiménez.
17. Juan Cabrera Morenilla.
18. M.^a Dolores Herrerías Rosas.
19. M.^a Virtudes Camacho Montes.

Administración Local

DIPUTACION DE BARCELONA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el 80, apartado 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica relación de deudores a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, a causa de servicios que les fueron prestados por el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, y que al dirigirse las notificaciones de liquidaciones de tasa en debida forma legal y en su día resultaron desconocidos.

Relación que se menciona

Número liquidación 134/74; José Verdagué Riera, calle 4 de Febrero, n.º 37, Torelló (Barcelona); 1,032 ptas.
 Número liquidación 941/74; Alfonso Gori Torrens, Can Parellada, La Mata, s/n., Torrelavid (Barcelona); 970 ptas.
 Número liquidación 982/74; Manuel Moreno Hernández, ronda Guinardó, número 20, 1.º, 3.º; 1,040 ptas.
 Número liquidación 1084/74; Florencio Rovira Codina, calle Garcilaso, n.º 46, Terrassa (Barcelona); 150 ptas.
 Número liquidación 1336/74; Francisco Caparrós, calle Fradera, n.º 77, bajos, Mataró (Barcelona); 640 ptas.
 Número liquidación 1463 A/74; Joaquín Fuertes Viudarral, calle Rius y Taulet, Sant Cugat del Vallés (Barcelona); 380 pesetas.
 Número liquidación 1542/74; Juan Gutiérrez Clapera, apartado 216, Granollers (Barcelona); 1,510 ptas.
 Número liquidación 2014/74; Lorenzo Serra Ribot, polígono Can Parellada, parcela 13, n.º 5, Terrassa (Barcelona); 9,510 pesetas.
 Número liquidación 65/75; Ciprasa de Cataluña, S. A., camino Can Parellada, sin número, Montornés del Vallés (Barcelona); 2,550 ptas.
 Número liquidación 113/75; Pedro Aldehuela Reina, Vecindario de Malta, número 88, Mataró (Barcelona); 660 ptas.
 Número liquidación 265/75; Inxesta, apartado de Correos 449, Sabadell (Barcelona); 735 ptas.
 Número liquidación 302/75; Decoración Ramabar, calle Cobalto, s/n., l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 1,545 ptas.
 Número liquidación 465/75; José M.^a Doménech Cuadras, avenida José Antonio, número 8, San Martín de Tous (Barcelona); 687 ptas.
 Número liquidación 497/75; Amadeo José Herrera Través, calle Anselmo Clavé, número 175, Olesa de Montserrat (Barcelona); 1,390 ptas.
 Número liquidación 573/75; Angela Rodríguez Figuereda, avenida España Muntadas, n.º 3, sobreático, 2.º, l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 145 ptas.
 Número liquidación 611/75; J. C. J. Zuart, barrio La Sagrada, torre, Sant Just Desvern (Barcelona); 585 ptas.
 Número liquidación 636 C/75; Justa Santaularia Masó, calle Industria, n.º 58, el Prat de Llobregat (Barcelona); 348 ptas.
 Número liquidación 759/75; Esteban Valls Baqué, finca Baqué, Caldes de Montbui (Barcelona); 590 ptas.
 Número liquidación 952/75; Francisco Sánchez Secé, calle Verdún, núms. 33-35, piso 11, 4.º, Barcelona; 1,655 ptas.
 Número liquidación 992/75; Aznalot y Cellé, ACSÍ, calle Córcega, núms. 301-303, Barcelona; 685 ptas.
 Número liquidación 1010/75; Astilleros Morato, Zona Puerto Deportivo, Vilanova i la Geltrú (Barcelona); 367 ptas.
 Número liquidación 1032/75; Florencio Sánchez, calle Agricultura, n.º 114, Terrassa (Barcelona); 705 ptas.
 Número liquidación 1074/75; Alberto

Feliu Mestres, calle Juegos Florales, n.º 173, ático, Barcelona; 755 ptas.
 Número liquidación 1097/75; Mercedes Martí Castells, calle Malats, n.º 22, Barcelona; 685 ptas.
 Número liquidación 1125/75; Friman, Sociedad Anónima, carretera de Berga, kilómetro 1, San Fructuoso de Bages (Barcelona); 120 ptas.
 Número liquidación 1134/75; Mura García Ramírez, calle Progreso, n.º 13, Barcelona; 545 ptas.
 Número liquidación 1147/75; José Abril Hilario, avenida del Caudillo, n.º 129, Sant Celoni (Barcelona); 185 ptas.
 Número liquidación 1167/75; Julián Mateos Marin, plaza de Lesseps, n.º 33, escalera A, 8.º, Barcelona; 650 ptas.
 Número liquidación 1175 B/75; Juan Ponsá Fulque, calle San Alberto, n.º 5, San Clemente de Llobregat (Barcelona); 455 pesetas.
 Número liquidación 1216 A/75; Antonio Riudor Corbella, calle Marco Aurelio, número 1, 2.º, 4.º, Barcelona; 880 ptas.
 Número liquidación 1237/75; Bárbara Begas García, calle Font, n.º 6, 3.º, 2.º, l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 85 pesetas.
 Número liquidación 1259/75; Ramón Goig Pasul, avenida José Antonio, n.º 557, Barcelona; 2,312 ptas.
 Número liquidación 1285/75; Margarita Artasana Cardill, calle Mandri, n.º 44, 5.º, 1.º, Barcelona; 840 ptas.
 Número liquidación 1297/75; Joaquín Ensena Cuatrecases, Finca Cuatrecases, Esplugues de Llobregat (Barcelona); 845 pesetas.
 Número liquidación 1298/75; Herederos de Diego López Campel, calle San Olegario, n.º 201, Sabadell (Barcelona); 650 pesetas.
 Número liquidación 1343/75; Abonos Orgánicos del Vallés, S. A., calle Loreto, 17, Barcelona; 765 ptas.
 Número liquidación 1372 B/75; Isabel Tarrats Dalmáu, avenida Cabaspre, n.º 13, Calella (Barcelona); 1,503 ptas.
 Número liquidación 1373 C/75; Juan Pera Talamas, calle Buenavista, s/n., Sant Pol de Mar (Barcelona); 1,607 ptas.
 Número liquidación 1411/75; Miguel Silo Espino, calle General Yagüe, número 86, 2.º, 1.º, Vilanova i la Geltrú (Barcelona); 47 ptas.
 Número liquidación 1437/75; Barón de Vila Goya, Masia Can Clota, s/n., Esplugues de Llobregat (Barcelona); 780 ptas.
 Número liquidación 1438 A/75; José Lacasta Boya, calle Mandri, núms. 29-31, Barcelona; 1,714 ptas.
 Número liquidación 1449 B/75; Juan Luis Llanes Tabuema, calle Dr. Codina, número 48, Sabadell (Barcelona); 718 pesetas.
 Número liquidación 1462 B/75; Juan Luis Llanes Tabuema, calle Dr. Codina, 48, Sabadell (Barcelona); 2,665 ptas.
 Número liquidación 1509/75; Jaime Illa Comerma, Casa Campo La Grosa, Calders (Barcelona); 720 ptas.
 Número liquidación 1532/75; Silberio Penallet Macanás, calle Mayor, n.º 2, San Clemente de Llobregat (Barcelona); 205 pesetas.
 Número liquidación 1568/75; José Salvador Iserte, calle Esteban Grau, n.º 15, l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 1,315 pesetas.
 Número liquidación 1646/75; Francisco Margenat Estrada, calle Párroco Voltá, número 2, Barcelona; 365 ptas.
 Número liquidación 1649/75; Emilio Huguet Huguet, Riera Blanca, núms. 14-16; l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 590 pesetas.
 Número liquidación 1651/75; José Codina Fernández, calle Mallorca, n.º 144, Barcelona; 830 ptas.
 Número liquidación 1682/75; Vicente García Sanantonino, paseo de la Montaña, núm. 13, 5.º, 1.º, Granollers (Barcelona); 110 ptas.
 Número liquidación 1713/75; José M.^a Coll Arnau, calle Gimeno, 86, Esplugues de Llobregat (Barcelona); 730 ptas.
 Número liquidación 1775/75; Pedro Galvaldá Porta, calle Capitán Arenas, n.º 130, Barcelona; 795 ptas.
 Número liquidación 1810/75; Construc-

ciones Soler Lavernia, S. A., calle San Elías, n.º 21, 1.º, 1.ª, Barcelona; 1,615 pesetas.
 Número liquidación 1851/75; Joaquín Sala Ramón, calle Santa Madrona, número 77, 3.º, Badalona (Barcelona); 72 ptas.
 Número liquidación 1907/75; Eugenio Carnedero Gómez, calle Juventud, número 42, 2.º, 1.ª, l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); 705 ptas.
 Número liquidación 1915/75; Francisco Javier Berenguer, ronda General Mitre, número 126, 6.º, 1.ª, Barcelona; 740 ptas.
 Número liquidación 1931/75; José M.^a Esquiús Prat, paseo Pedro III, n.º 24, 5.º, 1.ª, Manresa (Barcelona); 77 ptas.
 Número liquidación 2017/75; Francisco Pérez García, pasaje La Morera, n.º 13, Sabadell (Barcelona); 800 ptas.
 Número liquidación 2022/75; Iglesia Parroquial Santa Eugenia, Berga (Barcelona); 740 ptas.
 Número liquidación 2096/75; Radio Televisión Española, Prado del Rey (Madrid); 1,315 ptas.
 Número liquidación 2106/75; Tomás Montserrat Bavi, calle Códol, n.º 20, San Clemente de Llobregat (Barcelona); 1,355 pesetas.
 Número liquidación 2192/75; Antonio Romero Morón, calle Santa Fe, n.º 1, 1.º, 2.ª, Sant Celoni (Barcelona); 507 ptas.
 Número liquidación 2222/75; Talleres Turmo, calle Monte, n.º 2, Sabadell (Barcelona); 135 ptas.
 Número liquidación 2309/75; Francisco Menich Gascó, carretera de Rubí, torre 15, 5.º, 1.ª, Terrassa (Barcelona); 600 ptas.
 Número liquidación 2373/75; Francisco Martorell Vinyals, calle San Francisco, número 60, Terrassa (Barcelona); 1,230 ptas.
 Número liquidación 2406/75; Antonio Codina Torrens, plaza de Les Termes, número 23, 2.º, 1.ª, Sabadell (Barcelona); 90 pesetas.
 Número liquidación 2435/75; Pedro Almadén Suárez, calle Salamanca, n.º 28, Cornellá de Llobregat (Barcelona); 255 ptas.
 Número liquidación 2457/75; Antonio Rius Guillamón, ronda General Mitre, número 207, Barcelona; 690 ptas.
 Número liquidación 653/76; Urba, S. A., avenida Generalísimo Franco, n.º 39, Pamplona; 497 ptas.
 Número liquidación 1145/76; Cerámicas Montecaro, S. A., carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, km. 54, Vilanova i la Geltrú.
 Número liquidación 1191/76 A; Luisa Tió Alabern, calle 31 de Enero, n.º 48, Calella (Barcelona); 2,046 ptas.
 Número liquidación 1693/76; Carlota y Montserrat Massó Valls, pasaje Viadín, número 3, Barcelona; 735 ptas.
 Número liquidación 1988/76; Salvador Bedos Pulit, calle Mosén Jacinto Verdagué, n.º 180, Sant Cugat del Vallés (Vall-doreix) (Barcelona); 2,950 ptas.
 Número liquidación 1707/77; Escudería Mataró, calle San Juan, n.º 2 bis, 1.º, Mataró (Barcelona); 8,840 ptas.
 Las cuotas reseñadas podrán ser abonadas por los citados deudores al señor Depositario de Fondos de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, realigando el ingreso, bien personalmente en Caja, bien por giro postal, o bien por cheque bancario o talón, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Caso de no efectuarse el pago en dicho plazo se seguirá el procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza Fiscal correspondiente, siendo de cargo y cuenta del deudor los gastos de dicho procedimiento, e incurriendo en las demás responsabilidades a que haya lugar por la mora.
 Los interesados podrán promover, en el plazo de quince días hábiles, petición de revisión, por escrito, ante el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, o por comparecencia ante la Oficina Liquidadora. La solicitud se entenderá desestimada si no recae resolución dentro del plazo de quince días.
 Contra la desestimación tácita o expresa puede interponerse reclamación ante el Tri-